



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 4719/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto la Mag. Vivien Pentreath coordinadora de la Comisión Curricular de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, propone se otorgue aval a la creación del Colegio de Profesionales de las Ciencias Naturales de la Provincia del Chubut.

Que es de relevancia la constitución y organización de colegios de profesionales que regulen el ejercicio de las actividades.

Que es menester promover el compromiso de la comunidad de profesionales y técnicos de las Ciencias Naturales al efecto de crear valor intelectual y humano a partir del trabajo en equipos, buscando el mayor impacto en el medio social y ambiental que nos ocupa.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar aval a la creación del Colegio de Profesionales de las Ciencias Naturales en el ámbito de la Provincia del Chubut.

Art. 2°) Notifíquese a la Legislatura de la Provincia del Chubut.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 609/17.-

Dra. Bárbara Ruster Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.